

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDEMANCO DEL ESTERAS

##### ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valdemanco del Esteras por el que se aprueba definitivamente el presupuesto municipal para el ejercicio 2021.

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del Ayuntamiento para el 2021 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	353.833,21€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	276.424,31€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	129.335,15 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	123.450,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	4.545,16 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	19.094,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	77.408,90 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	77.408,90 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	14.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	14.000,00 €
TOTAL:	367.833,21€
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	281.894,28 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	136.221,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	2.298,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	48.535,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	91.760,28,€
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	3.030,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	86.002,62 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	86.002,62 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	367.846,90 €

##### PLANTILLA DE PERSONAL

###### A) Funcionarios.

Denominación	Gr.	nivel	escala	subescala	Nº	situación
Secretaria-Interventora. (Interina)	A-1	24	F.H.estatal	Secretaria Intervención	1	cubierta
Auxiliar Administrativo	C-2	18	Administración General	Administración General	1	cubierta

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

B) Personal laboral temporal.

<i>Puesto de trabajo</i>	<i>Grupo</i>	<i>N.º plazas</i>	<i>Titulación</i>
Auxiliar Domicilio	10. Ayuda a domicilio	2	Certificado escolaridad
Limpiadoras	10- Limpiadoras	1	Certificado escolaridad
Socorristas (Previsión 2 meses)	09- Especialistas	2	Socorrismo Acuatico€

Resumen:Funcionarios 2. Laboral Temporal 5. Total plantilla 7.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

**Anuncio número 3349**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>